

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **418-2017** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Universidad de Antioquia	C.C. / C.E. No.:	NIT 8909800408
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	418-2017	Fecha de inicio	Noviembre 1 de 2017	Fecha de terminación	Noviembre 1 de 2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “¿Cómo influyen la enseñanza basada en la indagación (EBI) y el clima escolar en el desarrollo de competencias científicas y el pensamiento crítico? Análisis de los resultados PISA 2015”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula QUINTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$40.458.686) MCTE , precio correspondiente a 54,84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS (\$0) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: (\$40.458.686) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 1 de Noviembre de 2018 contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 1 de Noviembre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

	<p style="text-align: center;">INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>	Código: G3-FT004
		<p style="text-align: right;">Versión: 1</p>

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **QUINTA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$40.458.686)**."

Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma:

- a) El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.
- b) El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el aseso o el comité de investigaciones, según sea el caso.
- c) El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el aseso o el comité de investigaciones, según sea el caso.
- d) El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación.

Junto con el informe final del proyecto también se debe entregar al ICFES los resultados



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

de la investigación, cualquier desarrollo que realice sobre las bases de datos (procesamientos, cruces y filtros adicionales para eventuales verificaciones) y los documentos empleados en la revisión de literatura. En caso de requerir autorización de otra institución para este trámite, el grupo de investigación debe presentar una carta comprometiéndose con la entrega de esta información y un documento de dicha institución que autorice su posterior entrega.

El valor de los desembolsos incluye todos los descuentos y retenciones de ley, impuestos, tasas y contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se incurra.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Las demoras en dicha presentación serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Las fechas en las que deben ser suministradas dichas cuentas de cobro a la entidad, serán notificaciones con el perfeccionamiento del contrato.

EL CONTRATANTE pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del Supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes”.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	X													

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega de Cronograma y Protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria	30%
2		
3		
4		
5		
6		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **22 de enero de 2018**.



Ricardo León Gómez
Yepes
Elaboró



Luis Eduardo Jaramillo
Revisó



Luis Eduardo Jaramillo
Revisó



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

- Original Cliente -

FACTURA DE VENTA 80040212

GESTION DEL FINANCIAMIENTO
VIABILIZACION FINANCIERA

NIT:890980040-8 Dirección : Calle 67 Nro. 53 108 Fax: (4) 219 11 02 A.A. 1226 MEDELLIN - COLOMBIA Elaborada: 19.01.2018 Vencimiento: 18.02.2018
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8544 Señor(es): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES Nit: 8600243016 Fax:
Dirección: CL 17 3 40 Teléfono: (57)(1)3387338 Dpto: Mpio:BOGOTA, D.C.
Nro Pedido: 0010044799 Nro Pedido Cliente: Contrato 418-2017

Posición Material	Descripción	Lote	Cantidad	U.M.	Valor
000010 8500345	CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL		1	UN	12.137.606

FACTURA CORRESPONDIENTE AL 30% DEL CONTRATO N° 418-2017, PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO: FINANCIAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN "¿CÓMO INFLUYEN LA ENSEÑANZA BASADA EN LA INVESTIGACIÓN (EBI) Y EL CLIMA ESCOLAR EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO?. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PISA 2015"

Valor en letras: DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L Debe: COP 12.137.606

La Universidad de Antioquia, por ser Institución Oficial, Esta legalmente exenta de Retención en la fuente y todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 774 del Código de Comercio. Exige en esta factura el timbre de la máquina registradora o sello de cancelación del Banco y consérvelo, es la base para efectuar reclamos.

Recuerde cancelar su factura antes de la fecha de vencimiento, de lo contrario el código de barras se invalida
Responsable Boletín de Deudores Morosos del Estado

Nombre Aceptante o persona autorizada

Número de cédula de ciudadanía

Responsable: Elvia Maria Gonzalez Agudelo

Recibí real y materialmente el concepto detallado. Fecha Recibo: _____ Cliente



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

FACTURA DE VENTA 80040212

GESTION DEL FINANCIAMIENTO
VIABILIZACION FINANCIERA

Señor(es): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA DE LA EDUCACION - ICFES Nit: 8600243016 Fecha Elaborada: 19.01.2018
Dirección: CL 17 3 40 Tel: (57)(1)3387338 Fax: Fecha Vencimiento: 18.02.2018
Dpto: Mpio:BOGOTA, D.C.

Centro Beneficio:22030002

CEN INV EDUCA-CIED

FORMA DE PAGO

Efectiv	Chequ	Banco	Nro Cheque

Total neto: COP 12.137.606

PAGAR EN:

Bancolombia, Banco de Occidente
Banco Popular, AV Villas, BBVA,
Davivienda, Banco de Bogotá



(415)7707234873570(8020)01000080040212(3900)0012137606(96)20180218

NO COLOCAR SELLOS NI RAYAR EL CODIGO DE BARRAS

Si paga por otro medio enviar soporte al fax 2191102

Email: facturacioncartera@udea.edu.co

-Original Cliente-



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,

INFORMA:

Que la Universidad ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario con el pago oportuno de los aportes sobre nómina de sus empleados, correspondientes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.

Que la Universidad viene cumpliendo con su obligación de pago de aportes al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**, dando aplicación a la Ley 89/88.

Que la Universidad suscribió convenio interinstitucional con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, en el cual se acordó dar aplicación al artículo 181 de la Ley 223/95, donde se exonera a las Universidades Públicas de las obligaciones de efectuar aportes para EL SENA, determinando; al mismo tiempo, que las deudas contraídas por ellas serán compensadas mediante el suministro, por parte de las Universidades, de programas de capacitación requeridos por el SENA.

Que la Universidad de Antioquia está exenta del pago o afiliación a Cajas de Compensación Familiar.


MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Rector

Medellín, 19 de Julio de 2000

Sección Contabilidad

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27

Commutador 219 83 32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8

• Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia



Tecnología - Información - Conectividad

Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2017-12-22, 11:29:11 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2017
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2018
Empresa	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
NIT	NI 890980040
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	35456649
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	303324236
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 4.811.868.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3112	\$ 1.921.132.400	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	370	\$ 158.225.500	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	987	\$ 348.119.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1558	\$ 532.355.400	\$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	24	\$ 7.665.900	\$ 0
N890904996	EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	2	\$ 908.500	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 486.400	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2559	\$ 190.348.700	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	2	\$ 49.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	296	\$ 55.560.700	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	230	\$ 40.631.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2589	\$ 599.093.800	\$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	\$ 95.300	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	1	\$ 24.800	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	2	\$ 545.300	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	36	\$ 4.218.500	\$ 0
N830009783	EPS023	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	52	\$ 12.058.800	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	186	\$ 46.917.700	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	\$ 95.300	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	2	\$ 190.800	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	\$ 193.200	\$ 0
N811004055	ESSC02	EMP MUTUAL PARA EL DESAR ENDISALUD ESS	1	\$ 92.300	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	868	\$ 253.364.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	116	\$ 21.250.400	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6912	\$ 66.288.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	2906	\$ 0	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	6317	\$ 552.557.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 4.811.868.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 4.811.868.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

71.649.045

NUMERO

ALVIAR RAMIREZ

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Alviar R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1964

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

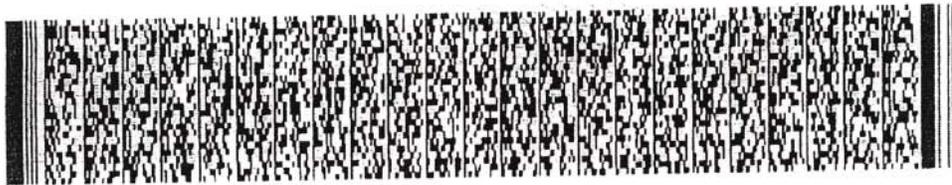
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-OCT-1982 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelugo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0100106-14137284-M-0071649045-20051108

03874 05312N 02 196967643



Medellín, 07 de noviembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Informamos que la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, NIT 890.980.040 tiene vínculos comerciales con el Grupo Bancolombia y desde enero 02 de 1996 posee la Cuenta de Ahorros 105-370372-72, la cual se encuentra activa y presenta un correcto manejo.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Estrada Escobar". The signature is fluid and cursive, with a large initial "F" and "E".

FELIPE ESTRADA ESCOBAR

Gerente de Cuenta
Banca Empresas y Gobierno
Región Antioquia

Sara.